



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.880/2011.

ZAPALLAR, 14 de Octubre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 653/2011, de fecha 12 de Octubre de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Carolina González Arriagada**. Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en _____ por un valor de \$ 15.200.- (quince mil doscientos pesos), por concepto de pago de suministro de energía eléctrica y la suma de \$ 6.100.- (seis mil cien pesos), por concepto de pago de suministro de agua potable.

GÍRESE cheque a nombre de **CONAFE**, RUT N° 91.143.000-2, por la suma de \$ 15.200.- (quince mil doscientos pesos).

GÍRESE cheque a nombre de **Cooperativa Agua Potable Rural John Kennedy Catapilco**, RUT N° 73.149.300-6, por la suma de \$ 6.100.- (seis mil cien pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/DA 3880.2011.-

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CFI / DAF / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde